149

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N 1.066.-

POR EL CUAL SE ACUERDA PENSION A LA SEÑORA SOFIA A. GOMEZ VDA. DE INSAURRALDE.-

Asunción, 16 de ~~Octubre~~ Noviembre de 1.948 .-

N° 140.-

VISTA: la presentación de la señora Sofía A. Gómez Vda. de Insaurralde, (Exp.M.H. Nº 2511/47), en la que solicita la pensión que le corresponde en su carácter de heredera del extinto Funcionario Público señor Juan José Insaurralde; el dictámen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de acuerdo con el Art. 5º del Decreto Nº 11.308 y los demás recaudos obrantes en el respectivo expediente que justifican el derecho cuyo reconocimiento se pide,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Acuérdase pensión mensual de ~~$~~s. 12.-DOCE GUARANIES, a la señora Sofía A. Gómez Vda. de Insaurralde, en su carácter de heredera del extinto Funcionario Público, señor Juan José Insaurralde.-

Artículo 2º.-Impútese esta erogación a los fondos de Jubilaciones y Pensiones del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Artículo 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-